

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de supresión de dos pasos a nivel en los puntos kilométricos 5,919 y 7,040, de la línea Sant Cugat del Vallès-Sabadell, de los Ferrocarriles de la Generalidad, en el término municipal de Sant Quirze del Vallès. Término municipal: Sant Quirze del Vallès

Publicada la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio de 1987, en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 10 de junio de 1987, y en el periódico «Diari de Barcelona» de 61 de junio de 1987, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia de la ocupación por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 7 de julio de 1987, he resuelto:

De acuerdo con lo que establece el artículo 52, consecuencia segunda, de dicha Ley, señalar el día 11 de enero de 1988, en Sant Quirze del Vallès, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Sant Quirze del Vallès. A continuación los asistentes se trasladarán, si es necesario, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 10 de diciembre de 1987.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-17.886-E (83712).

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto 87.310.004, de supresión de los pasos a nivel en Gualba y la Baullòria, del ferrocarril Barcelona-Portbou, puntos kilométricos 161,117 y 162,459, primera fase. Término municipal: Gualba.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio de 1987, en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 15 de julio de 1987, y en el periódico «El País» de 11 de julio de 1987, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y declarada la urgencia de la ocupación por acuerdo del Consejo Ejecutivo de

la Generalidad de 23 de septiembre de 1987, he resuelto:

De acuerdo con lo que establece el artículo 52, consecuencia segunda, de dicha Ley, señalar el día 13 de enero de 1988, en Gualba, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Gualba. A continuación los asistentes se trasladarán, si es necesario, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 10 de diciembre de 1987.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-17.887-E (83713).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

SORIA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita

Visto el expediente incoado en estos Servicios Provinciales a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de salidas de líneas subterráneas media tensión E. T. D. 45/15 KV «Dehesilla» Almazán y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Resultando que en el periodo de información pública presentaron reclamaciones don Victorino Llorente Ciriano y la Comunidad de Propietarios de Almazán, sita en carretera de Gómara, 2 y 4; ronda de San Francisco, 7 y 9, una vez que fueron contestadas por la Empresa solicitante y analizado su contenido por estos Servicios Provinciales, se ha considerado que no desvirtúan el alcance y contenido de la autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública por lo que,

Esta Delegación Territorial, a propuesta de los Servicios Provinciales correspondientes, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Línea subterránea de M. T. de circunvalación norte, origen nuevo apoyo a instalar que sustituye al actual número 6 de las circunvalaciones norte y sur de Almazán y final en la actual L. S. M. T. en los cruces de las calles Gran Vía e Infante Don Juan, con longitud de 1.180 metros.

Línea subterránea de M. T. de circunvalación sur, origen apoyo número 6 de las circunvalaciones norte y sur hasta el C. T. «Herrereros», con una longitud total de 1.400 metros. Este circuito tendrá entrada y salida en el nuevo C. T. de la carretera de Gómara y en el nuevo C. T. «Cañada B».

Línea subterránea de M. T. derivación a C. T. «Evusa». Origen C. T. «Cañada 2» hasta C. T. «Evusa», con una longitud de 510 metros.

Centros de transformación a carretera de Gómara, «Cañada B» y «Evusa», sustituirán a los actuales de la E. T. D. «Antigua», «Cañada B» y «Evusa» y se realizarán con cabinas metálicas «Ormazábal».

Características de las líneas: Tensión 15 KV, conductor Al de 3 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento papel impregnado, armadura de fleje y cubierta de PVC.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 18 de noviembre de 1987.-La Delegada territorial, Encarnación Redondo Jiménez.-5.512-D (80289).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de noviembre de 1987, de conformidad con los artículos 49.1 y 41 del texto refundido de la Ley del Suelo, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz, en lo afectante a la Unidad de Actuación número 12 (manzana de Juan II), modificando los parámetros urbanísticos de la citada Unidad de Actuación, de tal manera que sus alineaciones, rasantes y calificaciones sean las determinadas en los cuadros de anexos a la presente modificación, se expone al público en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento (calle Dato, número 11, 4.ª planta), con el expediente instruido al respecto por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Vitoria-Gasteiz, 28 de noviembre de 1987.-El Alcalde.-6.571-A (81384).